REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0267

RESOLUCION No. 07.M.DIC.

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía EXPORTACIONES PALACIOS ROSALES COFRUEXPAR S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón MACHALA , el 28/septiembre/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03090 del 26 de marzo del 2003; y, ADM.07167 de 2 de julio del 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EXPORTACIONES PALACIOS ROSALES COFRUEXPAR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a 02 OCT. 2007

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7159645
Nro. Trámite 6.2007.133
JCC/

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CERTIFICO: Que es fiel copia de los documentos que reposan en los archivos de la Superintendencia de Compañías.
Machala, a 10 de Oct. de 2007.

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA

zón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-
Machala, 12 de Mayo del 2011

NOTARÍA QUINTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 568 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.086.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 16 de Mayo del 2.011

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA